Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de octubre de 2021.

Proceso	Tutela
Accionante	Hilda Patricia Rojas Naranjo.
Accionada	Unidad de Servicios de Salud –Unisalud-.
Radicado	2021-397
Auto de sustanciación	1060
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez